



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1993.-

Visto la necesidad de contratar a un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación Visto SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- la resolución N° 502/92 referente a la contratación del doctor Marcelo Julio Navarro con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder al citado funcionario, licencia sin goce de haberes por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma manuscrita]

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RODOLFO S. BARRA  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RIGARDO LEVENE (H)  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION